

PROTOCOLO PARA EVENTOS DE BOXEO

Minimización de riesgos
inherentes a la Covid-19



**FEDERACIÓN
CÁNTABRA
DE BOXEO**

INTRODUCCIÓN

La pandemia mundial provocada por la COVID-19, caracterizada por su alta capacidad de contagio, ha conducido a una situación crítica desconocida desde hace varias generaciones.

En España, y una vez concluido el estado de emergencia decretado en el país, se ha entrado en una fase llamada como de “nueva normalidad”, consistente en una adaptación de la vida normal a la presencia del virus en la sociedad. Esta situación lleva a que en cada apartado de nuestra existencia debamos contar con unos determinados parámetros de actuación y unas medidas preventivas que ayuden a minimizar los riesgos de contagio y que no deben concluir hasta que se dé por finalizada la emergencia sanitaria, bien mediante hallazgo y comercialización de la vacuna correspondiente y/o desaparición definitiva del virus por ausencia de contagio.

Dentro del plano deportivo, la nueva normalidad significa un progresivo regreso a los entrenamientos y a las competiciones, el cual debe ir acompañado de una serie de medidas establecidas por las autoridades competentes, destinadas a hacer compatible aquella con la máxima seguridad posible frente al COVID-19.

La Federación Cántabra de Boxeo, plantea en el presente documento un protocolo de actuación a seguir, de acuerdo a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las competencias de esta.

1.- MEDIDAS GENERALES

1.1 – Uso general de mascarillas (Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 6 de junio)

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:

a) En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

b) En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio. En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote o en sus cubiertas o espacios exteriores cuando resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

1.2 – Instalaciones para las actividades y competiciones deportivas (Artículo 15.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 6 de junio)

Las administraciones competentes deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de las instalaciones en las que se desarrollen actividades y competiciones deportivas, de práctica individual o colectiva, de las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que aquellas establezcan.

En todo caso, se deberá asegurar que se adoptan las medidas necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el debido control para evitar las aglomeraciones. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

1.3 – Medidas generales de prevención e higiene

Serán de obligado cumplimiento todas aquellas medidas generales de prevención, limpieza e higiene que desde el Ministerio de Sanidad se han ido publicando en los últimos tiempos. Entre ellas, las que se citan a continuación:

- Higiene de manos a pequeños intervalos de tiempo, con el posible uso posterior de soluciones hidroalcohólicas
- Limpieza de objetos de uso personal, calzado y ropa
- Limpieza de vehículos
- Uso de Equipos de Protección Individual tales como guantes y mascarillas

2.- MEDIDAS HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLE LA COMPETICIÓN

Se deberán cumplir las medidas que contemple la normativa de cada una de las Comunidades Autónomas, relativa a las instalaciones deportivas. Entre ellas las relativas a:

- Aforo
- Ventilación
- Limpieza periódica y desinfección, especialmente de las superficies de contacto manual
- Modos de pago
- Control ordenado de accesos y de salidas
- Respeto a la ubicación general de los asientos
- Cualesquiera más que pudieran tener incidencia a la hora de evitar contagios

3.- DIVISIÓN DE FASES EN UN EVENTO

Las fases que se analizarán para un evento pugilístico, con el objetivo de establecer las mejores medidas son las siguientes:

- 1 – Transporte
- 2 – Pesaje
- 3 – Evento propiamente dicho
- 4 – Seguimiento de participantes

4. – TRANSPORTE

El transporte a los lugares de celebración de los eventos podrá realizarse a través de varios medios. En aquellos que sean públicos, los deportistas, miembros de los equipos de estos, oficiales, miembros de la comisión, prensa (si existe) y cualquier otra persona, deberá observar en todo momento los principios generales y los que, de modo particular, pudiera establecer la administración del medio seleccionado.

En el caso del transporte privado, se cumplirán las medidas básicas, que afectan fundamentalmente a:

- Uso de mascarillas si las personas no viven bajo el mismo techo (si existe solo una que no lo haga, deberán emplearse)
- Limpieza periódica de las zonas comunes o de más fácil acceso para todos (volante, manijas para abrir puertas, mandos y palancas, etc.)

5. – PESAJE

Como tal incluimos todas las actividades que se realizan el día previo a un evento y que incluyen el pesaje, el reconocimiento médico y la lectura de normas.

5.1 – Pesaje

Consideraciones Previas

La llegada de los participantes se organizará de modo escalonado, reduciendo al máximo el número de personas que entre en la habitación donde se realice la ceremonia de pesaje, cuando esta se produzca en un lugar cerrado.

A la llegada se realizará una toma de temperatura.

Instalaciones

El lugar donde se haga el pesaje deberá tener una zona delimitada para la báscula.

A 3 metros de ella podrá existir una ubicación para la prensa y para el resto de componentes del equipo.

Sólo si el pesaje se realiza en un lugar abierto, podría permitirse la asistencia de público y siempre limitado, separado por al menos 1,5 m entre sí y usando mascarilla.

Ceremonia

En el momento de subir a la báscula, los boxeadores podrán hacerlo sin mascarilla, debiendo llevarla el resto del tiempo.

Para el resto de personas, será obligatorio el empleo de las mismas.

Sobre la tarima donde se lleve a cabo el pesaje, únicamente podrán estar los boxeadores, dos federativos u oficiales, el locutor y una persona en representación del equipo contrario. Deberán estar, siempre que sea posible, a 1,5 m de cualquier otra persona excepto en el momento de pesarse uno de los contendientes, que podrán acercarse (supervisor y representante del equipo contrario) para dar el visto bueno al peso.

En las fotografías y actos “cara a cara” de los púgiles, se evitará la extrema cercanía entre ellos.

El cinturón en juego podrá estar expuesto en una tarima entre ellos o, en su defecto, alguien con guantes y colocado preferiblemente a la distancia social podrá sostenerlo.

5.2 – Reconocimiento médico

Se habilitará un lugar propio y adecuado para ello, realizándose las revisiones de modo individual. El médico encargado de ello tomará las precauciones correspondientes.

La espera deberá realizarse de la forma más ordenada posible y, si se realizan colas, estas deberán respetar la distancia mínima de seguridad.

Si no se ha podido realizar antes del comienzo de la ceremonia de pesaje, las pruebas de COVID-19 se realizarán en este momento.

5.3 – Lectura de normas

Se recomienda reducir las personas presentes en la lectura de normas a supervisor y un representante de cada equipo, más una persona por la promotora y los oficiales.

Será obligatoria la mascarilla y, si se tiene que tocar los guantes de competición, también se usarán unos de látex o similares (que son recomendables, en todo caso). Se debe mantener la distancia de seguridad.

Se permite una segunda persona más (incluyéndose el propio boxeador o boxeadora) por equipo si el sitio es lo suficientemente amplio, pudiendo quedar un poco más retirados, junto a los oficiales.

Los guantes de competición deberán ser probados con las manos protegidas por guantes de látex o nitrilo y, una vez elegidos, serán desinfectados con solución hidroalcohólica y guardados en sus bolsas originales.

6. – PRUEBAS DE LA COVID-19

Se recomienda que los deportistas hayan pasado algún test previo, reduciendo así las posibilidades de que pudieran llegar a caerse varios combates del evento.

Sea produzca o no lo anterior, la prueba de Covid-19 (el día del pesaje antes o después de este) será obligatoria para todos los púgiles que suban al ring, además de los técnicos, que son las personas que entrarán en contacto directo con ellos.

Las excepciones son:

- Que se presente el resultado (negativo) de la prueba, con una antigüedad no mayor de 48 horas
- Que se presente un certificado de haber pasado la enfermedad y que presenta una IGG positiva (anticuerpos del Covid-19).

Es altamente recomendable para el resto de oficiales, aunque estos en todo momento deberán usar medios de protección (guantes y mascarillas) además de, siempre que sea posible, mantener la distancia de seguridad mínima (1,5 m).

A modo de ejemplo, se indican dos posibilidades de análisis:

1.- Test rápido COVID-19 IgG/IgM (sangre total/suero/plasma)

Es un inmunoensayocromatográfico rápido para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM frente al COVID-19 en sangre total humana, suero o plasma como ayuda en el diagnóstico de infecciones primarias o secundarias por COVID-19. **EDDA PHARMA.** Diagnóstico inmediato, en unos minutos.

2.- Test Ref. Liming Bio-Products Co., Ltd. - COVID-19 iGg/iGm Combo 502090

Test Ref. IHT Medical, S.A. - COVID-19 iGg/IgM Combo 6500001

Fabricante: **Liming Bio-Products Co.,Ltd.** No. 12 Huayuan Road ,Nanjing,Jiangsu 210042 P.R. China. El dispositivo de prueba rápida StrongStepCOVID-19 es un ensayo inmunocromatografico rápido para la detección simultánea de anticuerpos IgG e IgM contra el virus SARS-CoV-2 en sangre, suero o plasma humano completo. El ensayo se utiliza como ayuda en el diagnóstico de CODID-19.

Todo aquel que diera positivo no podrá participar del evento y se iniciará el protocolo adecuado para tratar su contagio.

7. – EVENTO Y/O COMPETICIÓN

Los transportes se llevarán a cabo según lo especificado en el capítulo 4.

Los accesos de los deportistas, sus equipos, los oficiales y el resto del personal se llevará cabo de modo escalonado y siguiendo un orden lógico que huya de multitudes. Se realizará un control de temperatura.

Los accesos del público deberán seguir las mismas pautas, de lo cual será responsable el promotor.

7.1 – Pasos previos

Si es posible, los vestuarios donde estén los boxeadores del evento deberán ser solo para el equipo de uno de los contendientes. Si no pudiera conseguirse esto, será para el menor número posible. En todo caso, la distancia de seguridad será de **obligado cumplimiento.**

Se apela al sentido común para que a los vestuarios únicamente tengan acceso las personas ineludibles: boxeador, un par de personas del equipo por boxeador y los oficiales. Las protecciones individuales serán obligatorias, además de cuidar al máximo la higiene.

En el momento de los vendajes estará presente un oficial (con EPI's) y, en su caso, un componente del equipo contrario (que también los usará). Si fuera posible, este último solo accedería para ver el vendaje acabado.

Lo mismo primará en lo que respecta a la puesta de los guantes de competición, minutos antes del combate y en la firma de unos y otros por el oficial correspondiente.

7.2 – Salida al ring y final de combate

Al boxeador, y a la distancia de seguridad, solo podrán acompañarle al ring los segundos, que llevarán equipos de protección.

Finalizado el combate, debe reducirse al máximo las celebraciones al bajarse del ring, las fotografías con familiares, amigos o fans y cualquier actividad que implique el acercamiento más allá de la distancia de seguridad.

Para la salida al ring, el camino debe estar despejado, prohibiéndose espectadores en el pasillo o participantes en el combate anterior.

Siempre que sea posible, habrá un acceso para salir al ring y otro para regresar a vestuarios. Si no es factible, se evitará el cruce de equipos o púgiles en un mismo acceso.

7.3 – Ceremoniales previos y posteriores

Para el ceremonial previo al inicio del combate (himnos, presentación de contendientes) debe reducirse en la medida de lo posible el número de personas que accedan al ring (que tendrán que hacerlo con las protecciones reglamentarias) y la duración, por su riesgo de exposición, del propio ceremonial.

Lo mismo ocurrirá al final del mismo, si hay la entrega de los cinturones al campeón.

En este sentido, la exposición y entrega del cinturón de Campeón solo podrá hacerse usando guantes y se valorará la limpieza con solución hidroalcohólica entre un ceremonial y otro.

7.4 – Higiene durante la competición

Entre cada uno de los combates se deberán realizar unos rituales desinfectantes que ayuden a la lucha contra los posibles contagios:

- Banquetas y sillas usadas por boxeadores y equipo técnico: después de cada combate y como cambiarán sus usuarios, serán limpiadas con gel u otra sustancia desinfectante.
- Rinconeras (esquinas del ring donde se sitúan los deportistas): por ser una zona en la que se apoyan los boxeadores, también serán limpiadas, repasando asimismo las neutrales.

- Se limpiará, asimismo, con solución hidroalcohólica, la zona debajo del ring de las esquinas entre cada uno de los combates, no permitiendo comenzarse el siguiente si la zona no está completamente limpia.
- Cada equipo usará su material y será responsable de él. Se obliga al uso de botellas o recipientes individuales.
- Para combates que no sean de título, queda prohibido el uso de guantes de competición en dos de ellos de manera consecutiva. Después de un combate, y si es necesaria su utilización, se llevará a cabo una limpieza de los mismos con gel o sustancia desinfectantes. El promotor debe tener ello en consideración para contar con un número mayor de guantes que en eventos previos a la pandemia.
- Los jueces que actúen como tal en diferentes combates usarán la misma posición, mesa y silla/banqueta. Si cambiara, se recomienda la desinfección entre combate y combate.
- Lo mismo ocurrirá con los oficiales o federativos que ocupen los puestos en la mesa federativa principal.

Los técnicos del equipo de cada uno de los boxeadores usarán mascarilla y guantes en su trabajo en la esquina. Se recomienda que su número sea de dos, aunque en los combates de campeonatos podrían ascender a tres (siempre manteniendo entre ellos, en la esquina, la distancia de seguridad).

Se pondrá especial cuidado en las labores a realizar en el minuto de descanso (bucal, vaselina, limpieza...) y en el momento de quitar los guantes al final del combate.

8. – DISTANCIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN OTROS PARTICIPANTES EN LA COMPETICIÓN

8.1 – Árbitros-Jueces

Los árbitros llevarán mascarilla en todo momento que estén encima del ring.

Los jueces estarán situados a 1,5 m de cualquier otra persona que participe en la competición (solo de manera puntual algún fotógrafo u operador de cámara podría acercarsele).

Como esto puede ocurrir, deberán usar mascarilla y guantes.

8.2 – Supervisor y miembros de la mesa federativa

Estarán situados a la mayor distancia posible, siempre teniendo en cuenta el número de personas que debe existir por Reglamento. Este número se reducirá al máximo.

En previsión de que no pueda mantenerse en todo momento los 1,5 m, usarán siempre mascarilla y guantes.

Todos aquellos que deban pasarse cartulinas de puntuación usarán guantes para ello.

8.3 – Fotógrafos y operarios de televisión

Se reducirá el número de fotógrafos en la medida de lo posible y su movilidad por los alrededores del ring. Se les instruirá sobre los riesgos y su zona de influencia.

Los operarios de televisión deben tener en cuenta, en sus movimientos, la presencia de terceras personas. Solo en casos necesarios y puntuales podrán invadir la distancia de seguridad.

Para unos y otros, los equipos de protección individual básicos son obligatorios.

8.4 – Miembros de la organización

Deberán tener algún distintivo que les identifique y deberán cumplir todas las medidas establecidas, incluyendo el uso de equipos de protección.

Entre ellos se debe encontrar, perfectamente reconocible, la persona o personas encargada/s de la desinfección entre combates o cuando director de combate o supervisor lo indiquen, por existir un núcleo peligroso de contagio.

8.5 – Equipo médico y miembros de control antidoping

Se colaborará en todo momento con sus componentes en cualquier asunto que derive en una mejora preventiva. Resulta obvio, pero deberán adherirse a todas las medidas de seguridad estipuladas.

8.6 – Público

Lo ideal es que su zona estuviera delimitada claramente y de forma física (valla o similar) de la de federativos/jueces/televisión/fotógrafos, garantizando la distancia mínima y multiplicando esta.

Si no fuera posible, se dejará una distancia de mínimo 2 metros desde el primero asiento a la ubicación de la primera persona de la llamada zona ring. Si puede ampliarse a 3 metros, en previsión de que el espacio sea usado como vía de transición, sería idóneo.

El público debe cumplir con todas las medidas preventivas comunes, incluyendo el previsible uso de aseos y las condiciones en las que debe realizarse. También deberá usar los correspondientes equipos de protección, en especial las mascarillas, en la medida que se regule en la instalación deportiva que albergue la competición.

La competición la seguirán en sus correspondientes asientos.

Usarán la mascarilla de forma continua, de acuerdo a lo establecido, y sobre todo en cada uno de sus desplazamientos, porque pueden invadir las distancias de seguridad de otras personas.

9. – COORDINADOR DE PROTOCOLO

El evento contará con un Coordinador de Protocolo que controlará todos los aspectos presentes en este protocolo y estará pendiente de todo aquello relacionado con

Cumplimentará un check-list o similar, basado en lo establecido en cada uno de los puntos del presente protocolo, que posibilitará que las medidas preventivas se cumplan.

Tiene el deber de ponerlo en conocimiento del responsable del evento, para que este establezca las medidas que a él atañen.

Tomará los datos básicos de cada persona y aquellas con las que puede entrar en contacto físico durante el evento, por si es necesario tomar medidas posteriores.

Asimismo, estará en permanente contacto con el Médico del evento.

10. – SEGUIMIENTO DE PARTICIPANTES

Todos los participantes en el evento firmarán un documento por el que declaran no haber tenido ninguno de los siguientes síntomas en los días previos al pesaje:

- Cefalea (dolor de cabeza)
- Fiebre
- Tos Seca
- Mialgias (dolor muscular)
- Erupciones cutáneas de reciente aparición y de forma brusca

Asimismo, también declararán no haber tenido contacto en los últimos 7 días con pacientes positivos (reconocidos) de Covid-19.

Además de ello, también se comprometen informar rápidamente si alguno de estos síntomas aparece en los 10 días posteriores a la competición.

El boxeador deberá informar a su técnico o al mánager. Si es al técnico, este a su vez lo pondrá en conocimiento del mánager, que avisará al supervisor o federativo. De esto modo, lo más rápido posible se pondrá en conocimiento de las autoridades sanitarias pertinentes, junto a los datos necesarios para que estas realicen los test y tomen otras medidas sanitarias que consideren oportunas.

El Jefe de Protocolo, en sus documentos, tendrá las personas con las que el boxeador o boxeadora ha podido estar en contacto y la forma de identificarlos.

ANEXO I. MODELO DE CHECK-LIST PARA EL COORDINADOR DE PROTOCOLO

PESAJE Y RECONOCIMIENTO	
Toma de temperatura a personal	
Ubicación de báscula y público a 3 metros	
Control de número de asistentes	
Visto bueno del médico a todos los púgiles (posibles síntomas)	
Realización de pruebas de Covid-19	
Limpieza y desinfección de guantes usados en lectura de normas	

INSTALACIONES Y PERSONAL	
Comprobar que en vestuarios están solo las personas imprescindibles	
Ubicación de jueces según protocolo	
Separación entre primera fila de público y oficiales	
Fotógrafos y personal de televisión (excepto comentaristas) con EPI's	
Orden y EPI's en mesa federativa	
Personal de la organización y demás	
Comprobar los equipos de protección en los segundos y oficiales de ring	

MATERIAL Y PERSONAL PARA HIGIENE EN COMPETICIÓN	
¿Existe un encargado de higiene?	
Antes del combate de título (o entre combates) se limpian las esquinas	
Antes del combate de título (o entre combates) se limpian las esquineras	
Antes del combate de título (o entre combates) se limpian las banquetas	
Comprobar que los guantes son limpiados y desinfectados para su siguiente uso (no se permite en el combate siguiente)	

INCIDENCIAS:

ANEXO II. MODELO DE REGISTRO DE COMBATE (A RELLENAR POR EL COORDINADOR DE PROTOCOLO)

Instrucciones: uno por cada combate. La finalidad es, ante cualquier positivo, actuar con la necesaria rapidez, informando a las autoridades para que actúen siguiendo los protocolos sanitarios correspondientes.

COMBATE 1	
NOMBRE DEL BOXEADOR 1:	
¿Realizado test y resultado de positivo? (o aporta una de las dos pruebas alternativas)	
Reconocimiento médico óptimo	
Control de temperatura pesaje	
Control de temperatura antes del combate	
Técnico principal	
Contacto del técnico principal	
Técnico ayudante	
Contacto de técnico ayudante	
Segundo ayudante (si es el caso)	
Contacto de segundo ayudante	
Otra persona o personas que han podido estar en contacto directo durante el evento (y contacto)	
NOMBRE DEL BOXEADOR 2:	
¿Realizado test y resultado de positivo? (o aporta una de las dos pruebas alternativas)	
Reconocimiento médico óptimo	
Control de temperatura pesaje	
Control de temperatura antes del combate	
Técnico principal	
Contacto del técnico principal	

Técnico ayudante	
Contacto de técnico ayudante	
Segundo ayudante (si es el caso)	
Contacto de segundo ayudante	
Otra persona o personas que han podido estar en contacto directo durante el evento (y contacto)	
ÁRBITRO DEL COMBATE:	
SUPERVISOR:	
MÉDICO:	
OFICIAL DE VENDAJE:	
ALGUNA OTRA PERSONA EN POSIBLE CONTACTO:	

COORDINADOR DE PROTOCOLO:

FECHA:

FIRMA:

ANEXO III. MODELO DE NEGACIÓN DE SÍNTOMAS Y COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Declaro no haber tenido ninguno de los siguientes síntomas en los días previos al pesaje:

- Cefalea (dolor de cabeza)
- Fiebre
- Tos Seca
- Mialgias (dolor muscular)
- Erupciones cutáneas de reciente aparición y de forma brusca

Asimismo, también declaro no haber tenido contacto en los últimos 7 días con pacientes positivos (reconocidos) de Covid-19.

Si tuviera alguno de los síntomas anteriormente descritos en un plazo inferior a 10 días, se lo notificaría a mi mánager o al coordinador (si no soy boxeador o técnico) para que pudiera avisar a las autoridades sanitarias.

NOMBRE	DNI Y ESTAMENTO	FIRMA

LUGAR:

FECHA: